



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 0009

**REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO INSCRIPCIÓN
CAPACITACIÓN.**

Cabo de Hornos; 11/01/2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- La Solicitud de Pedido N° 02 de fecha 10.01.2011 de Secretario Municipal (s), Sr. Claudio Lopez C.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra e) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- Asistencia a curso "Campañas Sociales y el Marketing: Metodología, modelos y su evaluación en el contexto local", entre los días 17 al 21 de enero, para los concejales Lidia González Rut 10.609.708-9 y Víctor Aravena Rut 12.382.102-5, en la ciudad de Viña del Mar.

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el proveedor Asociación Chilena de Municipalidades, Rut. N° 69.072.400-6, para la inscripción del respectivo curso.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.21.04.003.003			Otros Gastos	\$200.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.
"FIRMA POR ORDEN DEL ALCALDE"**



CLAUDIO LOPEZ CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LSP/CFC/jam

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-



CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL